

SOCIEDAD GESTORA  
DE LOS FONDOS DE  
GARANTÍA  
DE DEPÓSITOS EN  
ENTIDADES  
DE CRÉDITO

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

INFORME ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010





SOCIEDAD GESTORA  
DE LOS FONDOS DE  
GARANTÍA  
DE DEPÓSITOS EN  
ENTIDADES  
DE CRÉDITO

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

INFORME ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS  
EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO  
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

Depósito legal: M. 28721-2011  
Unidad de Publicaciones, Banco de España

# **SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO**

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

## **SOCIOS**

Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios  
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro  
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito  
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

## **DIRECCIÓN GENERAL**

D. Luis Lorenzo Olmeda (desde el 24 de noviembre de 2010)  
D. Luis Salinas Álvarez (hasta el 2 de noviembre de 2010)

## **CONSEJO DE CONTROL**

D. Pedro Pablo Villasante Atienza  
Secretario general de la Asociación Española de Banca  
*En representación del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios*

D. José María Méndez Álvarez-Cedrón  
Director general adjunto y secretario general de la Confederación Española de Cajas de Ahorros  
*En representación del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro*

D.<sup>a</sup> Marta de Castro Aparicio  
Secretaria general de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito  
*En representación del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito*

## **Abreviaturas y signos utilizados**

m. euros: Miles de euros.

Gestora: Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

—: Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto.

( ): Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

# ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
INFORME DE GESTIÓN . . . . .	9
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA . . . . .	15
CUENTAS ANUALES . . . . .	17
Balance de situación . . . . .	18
Cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	19
Estado de cambios en el patrimonio neto . . . . .	19
Estado de flujos de efectivo . . . . .	20
MEMORIA DEL EJERCICIO . . . . .	21
Notas a las cuentas anuales . . . . .	21
Notas al balance de situación . . . . .	25
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	29



# **SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

### **Introducción**

1. La Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Agrupación de Interés Económico (en adelante, la Gestora), se constituyó el 29 de junio de 2000, con un capital de 999.000 euros, de conformidad con los acuerdos tomados por las Comisiones Gestoras de los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito (en adelante, los Fondos), que suscribieron a partes iguales el capital.

El 15 de julio de 2009, la Asamblea General de la Gestora acordó admitir como socio sin participación en el capital social al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB), creado mediante el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

La Gestora se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico, por las otras disposiciones legales que le sean de aplicación, por sus Estatutos y por los contratos de prestación de servicios firmados con cada uno de sus socios.

El objeto de la Gestora es la prestación de servicios auxiliares a sus socios, de acuerdo con las instrucciones que reciban de los mismos.

El capital de la Gestora es de 999.000 euros, dividido en tres participaciones iguales, suscritas por los tres Fondos de Garantía de Depósitos. Está dirigida y administrada por un director general.

Existe un Consejo de Control, compuesto por tres miembros, en representación de cada uno de sus socios que aportan capital, con funciones de asistencia y de control, de ámbito exclusivamente interno, que no supone limitación alguna en las relaciones con terceros.

2. El régimen económico de la Gestora, según sus estatutos, es el de reembolso de gastos por parte de sus socios, a los que se factura trimestralmente por los gastos comunes que les sean imputables, según coeficientes que resultan de la contabilidad analítica, y por los gastos que les corresponden de forma específica.

El 29 de junio de 2000, fecha de su constitución, se firmaron los respectivos contratos de prestación de servicios de gestión y administración entre la Gestora y los tres Fondos,

y el 15 de julio de 2009 se firmaron los contratos de prestación de servicios con el FROB, en los que se recogen detalladamente los servicios que se han de prestar y las condiciones en que la Gestora desarrollará la actividad correspondiente, que deberá ajustarse a las instrucciones específicas que reciba de los socios y a las generales que acompañan al contrato. Los contratos también regulan el régimen económico de esta prestación de servicios, la subcontratación y las responsabilidades.

### **Actividad del ejercicio**

#### *Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria*

3. Desde el 15 de julio de 2009, fecha en la que se firmaron cinco contratos de prestación de servicios, uno con carácter general y cuatro específicos, en los que se detallan los diversos compromisos que asume la Gestora en cuanto al asesoramiento jurídico, administrativo, laboral e informático, la Gestora viene desarrollando cuantas instrucciones, informes y tareas han sido solicitados por los administradores del FROB, y atendiendo a cuantos requerimientos han sido solicitados para su funcionamiento.

#### *Fondos de Garantía de Depósitos*

4. La actividad desarrollada durante el ejercicio en relación con la gestión y administración de los patrimonios de los Fondos se ha encaminado de forma general a la recuperación de créditos, a la gestión de activos y de los recursos financieros de los Fondos, que comprende desde la liquidación y cobro de las aportaciones anuales de las entidades de crédito hasta la planificación y ejecución de las inversiones financieras en que se materializa el patrimonio no comprometido de cada uno de los tres Fondos, así como a la gestión de los asuntos de naturaleza jurídica que les afectan.

En particular, en el ejercicio 2010 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro ha aprobado (en relación con el plan de actuación Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha – Caja de Ahorros de Asturias – Banco Liberta) determinadas medidas con repercusiones en dicho Fondo, al implicar tanto la prestación de garantías como la adquisición de activos y, posteriormente, el control del proceso de su venta y desinversión.

Ello ha determinado que gran parte del esfuerzo de la Gestora en 2010 se ha dirigido a la preparación y colaboración de cuantos documentos han sido necesarios para llevar a cabo tales medidas, así como para atender los procesos de conocimiento, control y seguimiento de los activos adquiridos y de su desinversión, así como del control de las garantías otorgadas.

En cuanto al resto de los servicios que la Gestora debe prestar a los Fondos, preparatorios de las decisiones de las Comisiones Gestoras y para la ejecución material de las decisiones adoptadas por estas, la actividad desarrollada durante el ejercicio ha continuado con el estudio sobre la garantía de depósitos en valores y otros instrumentos fi-

nancieros, así como con el análisis del nivel de cobertura de los Fondos en función de su patrimonio para la actualización de las aportaciones ordinarias anuales. También se comprende en este punto la actividad originada por las actuaciones relativas a entidades de crédito acordadas en ejercicios anteriores, pero cuyos efectos se han manifestado de alguna forma durante 2010, por efectividad de garantías otorgadas en saneamientos, por procedimientos judiciales abiertos o por depósitos garantizados cuyo pago se ha reclamado en el ejercicio.

5. En cuanto a la actividad relacionada con el pago a depositantes de entidades de crédito, cabe señalar que durante el ejercicio 2010 no se ha efectuado ninguna actuación.

6. En el campo de las relaciones institucionales, se ha continuado desarrollando una amplia labor de contactos con organismos de otros países involucrados en los distintos aspectos relacionados con el aseguramiento de depósitos, para ampliar, perfeccionar y armonizar los sistemas de garantía de depósitos, así como la atención a las asistencias técnicas solicitadas por entidades de otros países responsables de esta garantía, y en particular las referentes a las propuestas de modificaciones de las directivas comunitarias que conciernen a los Fondos de Garantía de Depósitos.

7. Se han prolongado las relaciones mantenidas con la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, encaminadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones, de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones.

8. En relación con los contenciosos mantenidos por don Domingo López Alonso contra Banco de Valladolid, SA (hoy, Barclays Bank, SA), y que se encuentran bajo la dirección jurídica de la Gestora y con la cobertura económica del FGDEB, cabe recordar que en el informe anual correspondiente al ejercicio de 2009 se daba cuenta, entre otras cuestiones, de que en el ámbito civil estaban pendientes de sustanciación ante la Audiencia Provincial sendos recursos de apelación interpuestos contra autos de 26 de diciembre de 2007 y de 1 de octubre de 2008, reprochándose que proveían en contradicción con lo fallado en la sentencia de 1998. Asimismo, en el procedimiento penal seguido contra el juez titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Madrid que dictó los citados autos, por presunto delito de prevaricación dolosa continuada, estaba pendiente de resolución el recurso de casación contra el auto de sobreseimiento.

Respecto a este último procedimiento penal, la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 14 de julio de 2010, por la que desestima el citado recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 29 de octubre de 2009, confirmatorio del sobreseimiento libre declarado en el procedimiento abreviado seguido ante el mismo Tribunal Superior, habiéndose presentado por la representación procesal de Barclays Bank, SA, el recurso de amparo contra dicha sentencia ante el Tribunal Constitucional.

En el ámbito civil, y en relación con el recurso de apelación seguido ante la Sección 20.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Madrid contra el auto dictado por el Juzgado de Prime-

ra Instancia n.º 4 de fecha 26 de diciembre de 2007, con fecha 7 de octubre de 2010 aquella dictó auto mediante el que ha revocado y dejado sin efecto y declarado la nulidad de todo lo actuado en el procedimiento de ejecución de los autos de menor cuantía n.º 2381/94, a partir del escrito presentado por Barclays Bank, SA, al Juzgado de fecha 4 de enero de 2007, debiendo el Juzgado reanudar la ejecución por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos que se han de entregar. Recientemente, la misma Sala de la Audiencia Provincial ha dictado auto de fecha 27 de enero de 2011, en el que desestima el incidente de nulidad de actuaciones promovido por el Sr. López Alonso contra el auto de 7 de octubre citado. Queda pendiente, por tanto, la resolución del otro recurso de apelación, que deberá concluir consecuentemente con la anulación del auto de 1 de octubre de 2008, que fijó en 85 millones de euros el importe que debía satisfacer Barclays Bank, SA, a don Domingo López Alonso en concepto de «justa compensación pecuniaria». Después debería remitirse todo lo actuado al Juzgado, donde reiniciar la ejecución de sentencia y los autos sobre la recuperación de los 27 millones de euros indebidamente percibidos por don Domingo López Alonso en 2003.

9. El 9 de junio de 2010, en la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, se informó de que, tras la sustitución de los administradores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur), los compromisos del Fondo derivados del Plan de Actuación de CajaSur para la fusión con Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) dejaban de tener efecto, debido a que la operación de fusión no se efectuaría.

### Distribución de los gastos del ejercicio

10. La distribución de los gastos del ejercicio se efectúa aplicando los criterios establecidos en el informe que a este fin se realizó por expertos independientes en el momento de la constitución de la Gestora. Mediante su aplicación, se establecen los coeficientes reales y efectivos de distribución de gastos comunes del ejercicio obtenidos de los resultados de la contabilidad analítica, que permiten realizar una imputación de estos gastos en función de la dedicación efectiva de los recursos a la gestión de cada uno de los Fondos. Son estos coeficientes reales los que se emplean para la distribución de gastos en el ejercicio siguiente y, por lo tanto, dan lugar a una posterior liquidación correctora de las liquidaciones practicadas por las diferencias con los coeficientes reales.

Los porcentajes de distribución de gastos aplicados durante el ejercicio 2010, obtenidos de la contabilidad analítica, han sido los siguientes:

<i>Entidades</i>	<i>Gastos de personal ( % )</i>	<i>Gastos generales ( % )</i>
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios . . . .	55,99	56,42
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro . . . . .	30,58	30,30
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito . . . . .	13,43	13,28

Desde el 15 de julio de 2009 se repercuten al FROB los gastos que le corresponden en función de los contratos firmados sobre prestación de servicios y gastos compartidos.

**11.** En el ejercicio 2010, los coeficientes reales ponderados que se desprenden de la contabilidad analítica, que se ajustarán en 2011, muestran una desviación negativa respecto a 2009 del 12,95 % y del 1,32 %, que reduce los coeficientes del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, respectivamente, y un incremento del coeficiente del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro del 14,27 %.

Por lo tanto, se someterá a la Asamblea de Socios el acuerdo de practicar las liquidaciones correctoras correspondientes y de aprobar los coeficientes que serán de aplicación para las facturaciones de gastos que se han de realizar en el ejercicio 2011.

### **Situación patrimonial**

**12.** El capital social asciende a 999.000 euros. Por la naturaleza de la Gestora, el patrimonio no varía, ya que los gastos que origina el funcionamiento son reembolsados por los socios.

### **Acontecimientos posteriores al cierre**

**13.** No se conocen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en las presentes cuentas anuales.

### **Control económico-financiero**

#### *Auditoría de cuentas*

**14.** Se incorpora el Informe de Auditoría del ejercicio, realizado por Pricewaterhouse-Coopers Auditores, SL



# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

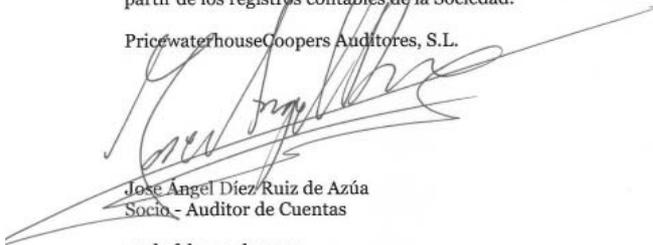
A los Socios de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. por encargo de la Dirección,

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Dirección considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Jose Angel Diez Ruiz de Azúa  
Socio - Auditor de Cuentas

21 de febrero de 2011



PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España  
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566. [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



**CUENTAS ANUALES**

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS  
EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE**

**BALANCE DE SITUACIÓN**

Euros

<i>ACTIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado intangible (neto) .....	5	5.457,64	—
Inmovilizado material .....	6	79.293,84	39.704,15
Bienes muebles e instalaciones .....		137.572,83	130.632,13
Equipos informáticos .....		94.997,52	31.528,28
Amortización acumulada .....		(153.276,51)	(122.456,26)
Inversiones financieras a largo plazo .....	7	440.458,69	496.985,92
Préstamos al personal .....	7.1	356.267,40	363.560,26
Derechos de reembolso .....	7.2	84.191,29	133.425,66
<b>Total activo no corriente .....</b>		<b>525.210,17</b>	<b>536.690,07</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Deudores .....	8	459.358,26	441.087,87
Fondos de Garantía de Depósitos y FROB .....	8	455.080,66	441.087,87
Deudores varios .....		4.277,60	—
Periodificaciones a corto plazo .....	9	138.268,29	47.882,78
Efectivo y otros activos líquidos .....	10	85.666,38	192.161,85
Caja, euros .....		2.256,88	2.028,76
Instituciones de crédito, cuentas corrientes .....		83.409,50	190.133,09
<b>Total activo corriente .....</b>		<b>683.292,93</b>	<b>681.132,50</b>
<b>TOTAL ACTIVO .....</b>		<b>1.208.503,10</b>	<b>1.217.822,57</b>
<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social suscrito y desembolsado .....	11	999.000,00	999.000,00
<b>Total patrimonio neto .....</b>		<b>999.000,00</b>	<b>999.000,00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE.</b>			
Provisiones a largo plazo .....	12	93.325,84	113.713,61
<b>Total pasivo no corriente .....</b>		<b>93.325,84</b>	<b>113.713,61</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Acreeedores .....	13	116.177,26	105.108,96
Acreeedores varios .....	13.1	16.789,46	4.114,00
Administraciones Públicas .....	13.2	99.387,80	100.994,96
<b>Total pasivo corriente .....</b>		<b>116.177,26</b>	<b>105.108,96</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO .....</b>		<b>1.208.503,10</b>	<b>1.217.822,57</b>

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS  
EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Euros

	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b> .....		<b>2.385.729,23</b>	<b>2.291.903,84</b>
Prestación de servicios .....	14	2.385.729,23	2.290.864,01
Otros ingresos .....		—	1.039,83
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b> .....	<b>15</b>	<b>(2.385.729,23)</b>	<b>(2.293.778,84)</b>
Personal .....	15.1	(1.603.428,70)	(1.640.255,36)
Generales .....	15.2	(782.300,53)	(653.523,48)
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES</b> .....		<b>—</b>	<b>(1.875,00)</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b> .....		<b>—</b>	<b>1.875,00</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b> .....		<b>—</b>	<b>1.875,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> .....		<b>—</b>	<b>—</b>

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Euros

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b> .....	<b>999.000,00</b>	<b>999.000,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b> .....	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b> .....	<b>999.000,00</b>	<b>999.000,00</b>

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS  
EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Miles de euros

**PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO INDIRECTO**

	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b> .....	—	—
<b>Ajustes del resultado</b> .....	<b>(78,0)</b>	<b>87,8</b>
Amortización del inmovilizado .....	32,8	13,9
Variación de provisiones .....	(110,8)	71,0
Ingresos financieros .....	—	2,9
<b>Cambios en el capital circulante</b> .....	<b>(7,2)</b>	<b>184,9</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar .....	(14,0)	101,0
Otros activos corrientes .....	(4,3)	95,1
Acreedores y otras cuentas a pagar .....	11,1	(11,2)
<b>Otros flujos de efectivo de la actividad continuada</b> .....	<b>—</b>	<b>(2,9)</b>
Cobros de intereses .....	—	(2,9)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD CONTINUADA</b> .....	<b>(85,20)</b>	<b>269,8</b>
Cobros (pagos) por derechos de reembolso .....	49,2	(133,4)
Inmovilizado intangible y material .....	(77,7)	(12,7)
Otros activos financieros (préstamos al personal) .....	(77,4)	(203,1)
Otros activos financieros (cobros de préstamos al personal) .....	84,7	87,4
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b> .....	<b>(21,2)</b>	<b>(261,8)</b>
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE</b> .....	<b>(106,4)</b>	<b>8,0</b>
<b>SALDO INICIAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTE</b> .....	<b>192,1</b>	<b>184,1</b>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO O EQUIVALENTE</b> .....	<b>85,7</b>	<b>192,1</b>

**PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO DIRECTO**

	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>ACTIVIDAD ORDINARIA</b>		
Cobros de la facturación a los Fondos de Garantía .....	2.381,7	2.393,5
Gastos de la Gestora atendidos por los Fondos .....	—	18,1
Ingresos financieros y otros menores .....	—	2,9
Variación de la tesorería .....	106,5	(8,0)
<b>Cobros de la actividad ordinaria</b> .....	<b>2.488,2</b>	<b>2.406,5</b>
Gastos de personal .....	(1.715,8)	(1.480,8)
Gastos generales .....	(736,8)	(644,2)
Adquisición del inmovilizado material .....	(77,7)	(12,7)
Préstamos y anticipos al personal .....	3,0	(115,6)
Pagos efectuados por cuenta del FROB .....	49,2	(146,8)
Gastos de los Fondos atendidos por la Gestora .....	(10,1)	(6,4)
<b>Pagos de la actividad ordinaria</b> .....	<b>(2.488,2)</b>	<b>(2.406,5)</b>

**SOCIEDAD GESTORA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS  
EN ENTIDADES DE CRÉDITO, AIE**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES**

**1. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL**

La Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE (en adelante, la Gestora), se constituyó el 29 de junio de 2000, con un capital de 999.000 euros, estando participada a partes iguales por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (en adelante, los Fondos). El 15 de julio de 2009, la Asamblea General de la Gestora acordó admitir como socio sin participación en el capital social al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB). Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

La Gestora tiene por objeto social exclusivo la prestación de servicios auxiliares a sus socios, de acuerdo con las instrucciones que reciba de los mismos.

Su actividad y funcionamiento se desarrollan en el marco legal de la Ley 12/1991, de 29 de abril, de agrupaciones de interés económico, otras disposiciones legales que le sean aplicables y lo dispuesto en sus estatutos y en los contratos de prestación de servicios de gestión y administración suscritos con los Fondos y con el FROB.

La Gestora funciona en régimen económico de reembolso de gastos por parte de sus socios, según el artículo 22 de sus estatutos.

El domicilio social radica en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN**

**a) Imagen fiel**

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio adjuntos se presentan antes de la apli-

cación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables de la Gestora y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los datos presentados en el estado de flujos de efectivo.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

#### **b) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información**

Las cuentas anuales han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010; son formuladas con fecha 14 de febrero de 2011 por la dirección de la Gestora y se han obtenido a partir de los registros contables. A efectos comparativos, se incluyen las del ejercicio anterior.

### **3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

#### **a) Principio de devengo**

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

#### **b) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible está registrado en el activo por su precio de adquisición, amortizándose en un período de cuatro años. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

#### **c) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en este grupo están valorados a su precio de adquisición. Se amortizan en función de su vida útil, estimada en ocho años para los bienes muebles e instalaciones y en cinco años para los equipos informáticos.

#### **d) Operaciones entre partes vinculadas**

Los gastos repercutidos a los Fondos de Garantía de Depósitos y al FROB se corresponden con los efectivamente derivados de los recursos que emplea para la gestión de los mismos y en función de las relaciones contractuales.

#### **e) Compromisos por pensiones**

Los compromisos por pensiones con el personal se corresponden con un plan de pensiones de prestaciones definidas y se encuentran externalizados. Los importes correspondientes hasta el 30 de junio de 2000 fueron asumidos por los Fondos de Garantía de Depósitos de procedencia del personal. Desde esta fecha, el coste de la externalización de los compromisos corresponde a la Gestora.

#### **f) Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente bajo el epígrafe de deudores en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

#### **g) Débitos y partidas a pagar**

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación abreviado.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. En su caso, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **h) Aplicación de resultados y fondo patrimonial**

De acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la Gestora tiene por objeto exclusivo la prestación de servicios auxiliares a sus socios, y funciona en régimen de reembolso de gastos, facturando a cada socio en función de los porcentajes establecidos, que resultan

de su contabilidad analítica, y de las relaciones contractuales, por lo que no existe resultado.

#### **4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

No existe riesgo financiero, dado el singular objeto de la Gestora.

## NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se corresponde con desembolsos por licencias para uso informático. Se deprecian en un período de cuatro años. El gasto devengado durante el ejercicio 2010 por concepto de amortización del inmovilizado intangible asciende a 1,7 m. euros (nota 15.2).

### 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material comprende los bienes muebles, instalaciones y equipo informático. La amortización se calcula en función de la vida útil de los componentes.

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>2009</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>2008</i>
<b>COSTE DE ADQUISICIÓN</b>							
Bienes muebles e instalaciones . . . . .	137,6	7,0	—	130,6	2,2	(16,1)	144,5
Equipos informáticos . . . . .	95,0	64,2	(0,7)	31,5	10,5	(48,8)	69,8
<b>Total coste de adquisición . . . . .</b>	<b>232,6</b>	<b>71,2</b>	<b>(0,7)</b>	<b>162,1</b>	<b>12,7</b>	<b>(64,9)</b>	<b>214,3</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
Bienes muebles e instalaciones . . . . .	(116,6)	(9,8)	—	(106,8)	(8,3)	16,1	(114,6)
Equipos informáticos . . . . .	(36,7)	(21,3)	0,2	(15,6)	(5,6)	48,8	(58,8)
<b>Total amortización . . . . .</b>	<b>(153,3)</b>	<b>(31,1)</b>	<b>0,2</b>	<b>(122,4)</b>	<b>(13,9)</b>	<b>64,9</b>	<b>(173,4)</b>
<b>Total neto . . . . .</b>	<b>79,3</b>	<b>40,1</b>	<b>(0,5)</b>	<b>39,7</b>	<b>(1,2)</b>	<b>—</b>	<b>40,9</b>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes de los elementos totalmente amortizados y en uso son de 160,7 m. euros y 103,6 m. euros, respectivamente.

### 7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

**7.1. Préstamos al personal:** Importes de los préstamos concedidos al personal. En el ejercicio se han concedido 77,4 m. euros y se han recuperado 84,7 m. euros.

**7.2. Derechos de reembolso:** Se corresponde con los gastos de instalación, bienes muebles y equipo informático necesarios para que el FROB desarrolle sus funciones, que han sido desembolsados por la Gestora. Contractualmente, se ha convenido su repercusión en un plazo de doce trimestres. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>Movimientos</i>	<i>2009</i>
Desembolsos efectuados .....	163,5	5,2	158,3
Importes repercutidos .....	(79,3)	(54,4)	(24,9)
<b>Saldo pendiente de repercusión .....</b>	<b>84,2</b>	<b>(49,2)</b>	<b>133,4</b>

## 8. DEUDORES

**Fondos de Garantía de Depósitos y FROB:** Recoge los importes pendientes de cobro de los socios por los adeudos producidos por la facturación realizada en el ejercicio en aplicación del régimen de reembolso de gastos.

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Saldo inicial .....	441,1	542,1
Facturación realizada .....	2.440,2	2.290,9
Gastos de los Fondos atendidos por la Gestora .....	10,0	1,6
Importes cobrados de los Fondos .....	(2.436,2)	(2.393,5)
<b>Saldo final .....</b>	<b>455,1</b>	<b>441,1</b>

La distribución del saldo al final del ejercicio 2010 es la siguiente:

<i>Entidades</i>	<i>Facturaciones pendientes de cobro</i>	<i>Gastos atendidos por la Gestora</i>	<i>Gastos atendidos por los Fondos</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
FGD Establecimientos Bancarios .....	295,5	—	(160,0)	135,5
FGD Cajas de Ahorro .....	161,5	—	—	161,5
FGD Cooperativas de Crédito .....	71,8	—	—	71,8
FROB .....	72,3	14,0	—	86,3
<b>Total .....</b>	<b>601,1</b>	<b>14,0</b>	<b>(160,0)</b>	<b>455,1</b>

La distribución del saldo al final del ejercicio 2009 es la siguiente:

<i>Entidades</i>	<i>Facturaciones pendientes de cobro</i>	<i>Gastos atendidos por la Gestora</i>	<i>Gastos atendidos por los Fondos</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
FGD Establecimientos Bancarios .....	301,7	—	(120,1)	181,6
FGD Cajas de Ahorro .....	114,4	—	—	114,4
FGD Cooperativas de Crédito .....	62,6	—	—	62,6
FROB .....	69,1	13,4	—	82,5
<b>Total .....</b>	<b>547,8</b>	<b>13,4</b>	<b>(120,1)</b>	<b>441,1</b>

## 9. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Importe correspondiente al ejercicio 2011 de los pagos efectuados en 2010, por las primas de seguros de vida y externalización del fondo de pensiones del personal.

## 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS

Saldos de libre disposición, según se detalla:

<i>Epígrafes</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Caja, efectivo . . . . .	2,3	2,0
Entidades de crédito, c/c . . . . .	83,4	190,1
<b>Total . . . . .</b>	<b>85,7</b>	<b>192,1</b>

**10.1. Caja, efectivo:** Saldo en efectivo, según el arqueo efectuado.

**10.2. Entidades de crédito, cuentas corrientes:** Corresponde a los saldos en cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito, remuneradas a tipos de interés de mercado.

## 11. PATRIMONIO NETO

**Capital social:** Ascende a 999.000 euros, representado por tres participaciones iguales de 333.000 euros de valor nominal, totalmente desembolsadas por los Fondos de Garantía de Depósitos.

## 12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

**Obligaciones por prestaciones a largo plazo:** Se corresponde con el cálculo actual de las obligaciones por asistencia sanitaria al personal, cuyos costes se devengan durante la vida laboral.

## 13. ACREEDORES

**13.1. Acreedores varios:** Importes correspondientes a los servicios prestados por terceros pendientes de pago.

**13.2. Administraciones Públicas:** Corresponde a retenciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas del cuarto trimestre de 2010, así como a las cotizaciones a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2010.

**13.3. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, «Deber de información», de la Ley 15/2010, de 5 de julio:** El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del «pacto entre las partes» en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios, que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores, que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la disposición adicional tercera de dicha norma indica que las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

La Gestora, acogiéndose a la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del ICAC, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al importe de los saldos pendientes de pago a los proveedores, que al cierre acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es decir, superior a 85 días desde la prestación o recepción del servicio o bien.

La Gestora informa de que no tiene pagos pendientes a proveedores que superen el plazo legal establecido a 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, acogiéndose a dicha disposición transitoria segunda, la Gestora no presenta información comparativa correspondiente a esta información, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

## NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### 14. INGRESOS DE GESTIÓN

**Prestación de servicios:** Contiene la facturación a los socios de la Gestora.

En aplicación del régimen de reembolso de gastos indicado en la nota 1, los gastos específicos se repercuten al Fondo que los produce y los gastos comunes de la Gestora son repercutidos trimestralmente a los Fondos y al FROB en función de los porcentajes previamente aprobados y de los determinados contractualmente con el FROB por la utilización de los gastos y servicios comunes.

La facturación de los ejercicios 2010 y 2009, que incluye la correctora del ejercicio anterior, ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios . . . .	1.098,4	1.291,1
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro . . . . .	599,6	577,7
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito . . . . .	265,0	293,7
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria . . . . .	422,7	128,3
<b>Total . . . . .</b>	<b>2.385,7</b>	<b>2.290,8</b>

### 15. GASTOS DE GESTIÓN

Los gastos de gestión incluyen tanto los comunes a los socios como los específicos de cada uno en particular. Los comunes se distribuyen entre los tres Fondos de Garantía de Depósitos según coeficientes obtenidos en función de la prestación de los recursos durante el ejercicio, que son revisados anualmente y que en el año 2010 han sido, para los gastos de personal, el 55,99 % (bancos), el 30,58 % (cajas) y el 13,43 % (cooperativas); y, para los gastos generales, el 56,42 % (bancos), el 30,30 % (cajas) y el 13,28 % (cooperativas). A partir del 15 de julio de 2009, fecha de constitución del FROB, se le facturan trimestralmente los gastos y servicios comunes utilizados y los acordados contractualmente.

#### 15.1. Gastos de gestión. Personal

Se corresponden con gastos comunes, según el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Sueldos y salarios . . . . .	1.219,2	1.240,0
Seguridad Social . . . . .	155,4	166,0
Otros gastos sociales . . . . .	228,8	234,2
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.603,4</b>	<b>1.640,2</b>

La composición del personal en 2010 y 2009 es la siguiente:

<i>Clasificación</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total 2010</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total 2009</i>
Directivos . . . . .	3	—	3	3	—	3
Licenciados . . . . .	3	2	5	3	2	5
Personal administrativo . . . . .	4	4	8	4	4	8
<b>Total . . . . .</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>

## 15.2. Gastos de gestión. Generales

Presentan el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Arrendamientos . . . . .	428,7	417,4
Servicios profesionales . . . . .	29,6	30,7
Servicios exteriores y otros . . . . .	291,2	191,5
Amortizaciones . . . . .	32,8	13,9
<b>Total . . . . .</b>	<b>782,3</b>	<b>653,5</b>

## 16. RÉGIMEN FISCAL

En función del objeto social y del régimen económico de reembolso de gastos, la Gestora está exenta de la repercusión del impuesto sobre el valor añadido por las facturaciones que realice a cargo de sus socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.6.<sup>a</sup> de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

## 17. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2010 ascienden a 7 m. euros (6,7 m. euros en 2009).

## 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha

incurrido en gastos ni recibido subvención relacionada con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

## **19. HECHOS POSTERIORES**

No se conocen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010 ni anteriores a la fecha de esta Memoria que puedan tener repercusión en las presentes cuentas anuales.

Memoria formulada el 14 de febrero de 2011.

